



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA: INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACION DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LOS INFORMES UAI INF. N° 04/2015 Y UAI INF. N° 04/2016, RELATIVO A LA AUDITORIA OPERACIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD CON PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA UTILIZACION Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS IDH, CORRESPONDIENTE A LAS GESTIONES 2014 Y 2015 RESPECTIVAMENTE.

INFORME: UAI INF. N° 17/2017

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

1. ANTECEDENTES

1.1 Orden de trabajo

En cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2017 de este Departamento de Auditoría Interna e instrucción impartida mediante Orden de Trabajo N° 23/2017, se ha efectuado el seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en los informes UAI INF. N° 04/2015 y el informe UAI INF. 04/2016, relativos a la Auditoría Operacional sobre el Cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Universidad con Pronunciamiento sobre la Utilización y Destino de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, correspondiente a las gestiones 2014 y 2015, respectivamente.

El seguimiento a la implantación de las recomendaciones, se efectuó en cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental que fueron emitidas por medio de la Resolución N° CGE/094/2012 de 27 agosto de 2012 y las normas que facultan este procedimiento se detallan a continuación:

- La norma 219, Seguimiento, numeral 01 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, establece lo siguiente: “(...) las unidades de Auditoría Interna de las Entidades Públicas deben verificar oportunamente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en sus informes (...).
- La norma 306, comunicación de resultados, en sus numerales 01, 08 y 10 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna de las Normas de Auditoría Gubernamental.



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

1.2 Objetivos

Los objetivos del seguimiento son:

- Verificar el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes UAI INF. N° 04/2015 y UAI INF. N° 04/2016.
- Verificar el cumplimiento de los plazos propuestos y comprometidos en el cronograma de implantación de recomendaciones.
- Determinar los resultados sobre la implantación de las recomendaciones cumplidas no cumplidas y/o no aplicable.

1.3 Objeto

El objeto del examen comprende los informes de Auditoría Interna UAI INF. N° 04/2015 y UAI INF. N° 04/2016, relacionados con la Auditoría Operacional sobre el Cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Universidad con Pronunciamiento sobre la Utilización y Destino de los Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, correspondiente a las gestiones 2014 y 2015; los Formatos 1 de Aceptación y 2 Cronograma de Implantación de Recomendaciones; instrucciones emitidas por la máxima autoridad ejecutiva para el cumplimiento de las recomendaciones; papeles de trabajo correspondiente a los informes objeto de seguimiento; además, de toda la documentación e información relativa al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los citados informes.

1.4 Alcance

El seguimiento fue practicado de acuerdo con las *Normas de Auditoría Gubernamental (NAG. N° 219)*; se verificó la implantación del 100% de las recomendaciones contenidas en los informes de Auditoría Interna UAI INF. N° 04/2015 y UAI INF. N° 04/2016, relacionados con la Auditoría Operacional sobre el Cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Universidad con Pronunciamiento sobre la Utilización y Destino de los Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, correspondiente a las gestiones 2014 y 2015, respectivamente.

El alcance del presente seguimiento abarcó desde la fecha de cumplimiento de la primera recomendación que según Formato 2, Información sobre Cronograma de Implantación de las recomendaciones fue a partir del 13 de marzo de 2015, en adelante para el informe UAI INF. N° 04/2015 de 26 de febrero de 2015 y a partir del 16 de marzo al 30 de septiembre de 2016 para el informe UAI INF. N° 04/2016 de 26 de febrero de 2016, además de la información generada para el cumplimiento de la recomendación hasta la emisión del presente informe.



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado del seguimiento a la implantación de las recomendaciones del informe de Auditoría Interna UAI INF. N° 04/2015 de 26 de febrero 2015, relativo a la Auditoría Operacional sobre el Cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Universidad con Pronunciamiento sobre la Utilización y Destino de los recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, correspondiente a la gestión 2014”, se evidenció que las ocho (8) recomendaciones contenidas y reportadas en el informe, todas fueron aceptadas según Formato 1, Información sobre Aceptación de Recomendaciones. Por lo expuesto, observamos que de un total de ocho (8) recomendaciones aceptadas, cuatro (4) fueron implantadas y cuatro (4) fueron consideradas no aplicables a la fecha de emisión del presente informe de seguimiento.

Por otra parte, con relación al informe UAI INF. N° 04/2016 de 26 de febrero de 2017, correspondiente a la “Auditoría Operacional sobre el Cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Universidad con Pronunciamiento sobre la Utilización y Destino de los recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, gestión 2015”, se evidenció que las siete (7) recomendaciones contenidas y reportadas en el citado informe, todas fueron aceptadas según Formato 1, Información sobre Aceptación de Recomendaciones. Por lo expuesto, observamos que de un total de siete (7) recomendaciones aceptadas, tres (3) fueron implantadas y cuatro (4) fueron consideradas no aplicables a la fecha de emisión del presente informe de seguimiento.

A continuación, se expone los resultados del primer seguimiento a las recomendaciones reportadas en los informes UAI INF. N° 04/ 2015 y UAI INF. N° 04/2016 de 26 de febrero de 2015 y 2016, respectivamente, referente a la Auditoría Operacional Sobre el Cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Universidad con Pronunciamiento Sobre la Utilización y Destino de los Recursos Provenientes del IDH, correspondiente a la gestión 2014 y 2015. Para una mejor comprensión hemos agrupado los resultados del seguimiento de la siguiente forma:

- Recomendaciones implantadas
- Recomendaciones no aplicables

Asimismo, para no crear confusión se expone entre paréntesis y después del título de la observación, el número de la recomendación reportada en el informe UAI INF. N° 04/ 2015 y UAI INF. N° 04/2016.

RECOMENDACIONES REPORTADAS EN EL INFORME UAI INF. N° 04/2015 DE 26 DE FEBRERO DE 2015 RELATIVAS A LA AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD, CON PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA UTILIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IDH, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2014



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

- 2.1 Inexistencia de indicadores de eficacia y eficiencia para medir y comparar la aplicación de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH (R04)
- 2.2 Falta de remisión del Programa de Operaciones Anual y Presupuesto definitivo que se registra en el Sistema FOPRECER correspondiente a la gestión 2014 (R05 y R06)
- 2.3 Registros de Ejecución de Gastos C31 de transacciones ejecutadas con recursos IDH, que no fueron proporcionados para su revisión en la auditoría (R08)

RECOMENDACIONES NO APLICABLES

- 2.4 Baja Ejecución Presupuestaria de Recursos en Proyectos de Inversión financiados con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH (R01, R02 y R03)
- 2.5 Reglamento Específico del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo (RE-SEIF-D), que no se encuentra actualizado (R07)

RECOMENDACIONES REPORTADAS EN EL INFORME UAI INF. N° 04/2016 DE 26 DE FEBRERO DE 2016 EN RELACIÓN A LA AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD, CON PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA UTILIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IDH, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2015

RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

- 2.6 Deficiencias y omisiones en la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de cumplimiento de los objetivos y los resultados sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual de la Universidad. (R04 y R05)
- 2.7 Registros de ejecución de gastos C31 de transacciones ejecutadas con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, que no fueron proporcionados para su revisión en la auditoría (R07)

RECOMENDACIONES NO APLICABLES

- 2.8 Baja Ejecución Presupuestaria de Recursos en Proyectos de Inversión financiados con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH (R01, R02 y R03)
- 2.9 Reglamento Específico del Sistema Estatal de inversión y financiamiento para el desarrollo RE-SEIF-D de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca (R06)



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA